

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **079**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUEN NOTA
Nº 320 HL ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 2132.

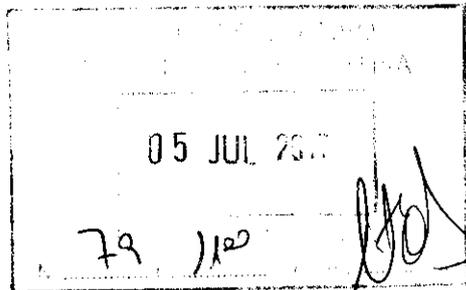
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

1/2

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
"Año del Centenario del Nacimiento del gobernador Felipe Sapag"



NEUQUEN, 29 de mayo de 2017

Al señor presidente
Legislatura Provincial
D. JUAN CARLOS ARCANDO
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1808	29 JUN 2017	HORA 13:12
 FIRMA		

Nota N° 320 H.L.

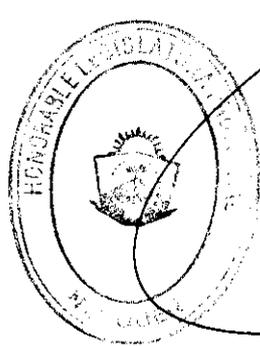
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., acompañando a la presente copia autenticada de la Declaración N° 2132, sancionada por esta H. Cámara en la 11° Sesión Ordinaria – Reunión N° 15, realizada el día 24 de mayo de 2017.

Por la misma, se establece de interés del Poder Legislativo, las actividades conmemorativas por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y sector antártico, a celebrarse el 10 de junio de 2017.

Con tal motivo, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

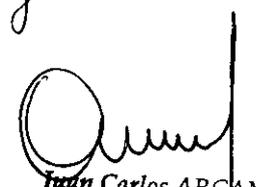


JULIETA CORROZA
 Secretaria
 Honorable Legislatura del Neuquén



Cr. ROLANDO FIGUEROA
 Presidente
 Honorable Legislatura del Neuquén

Para a Sec. Legislativo.


Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo
 03/07/17

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

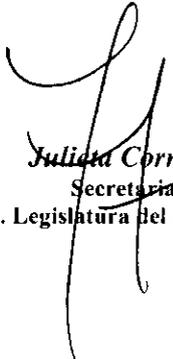
Declara:

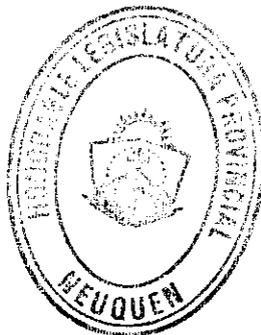


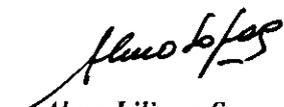
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, las actividades conmemorativas por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y sector antártico, a celebrarse el 10 de junio de 2017.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los Poderes Legislativos de las provincias que integran el Parlamento Patagónico, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, y al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de mayo de dos mil diecisiete.-----


Julieta Corroza
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén




Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén